

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : UAI - No. 015/2023

Referencia : Relevamiento de Información Específica a las Ventas de Arroz efectuadas en la Regional del Beni Sucursal 13 Ledezma en el mes de noviembre de 2022

Resultado : Como resultado de la recopilación y evaluación de la documentación e información proporcionada por la Gerencia de Comercialización, relacionada a las Ventas de Arroz en la regional Beni sucursal 13 Ledezma durante el mes de noviembre de 2022, se determina lo siguiente:

1. De acuerdo a la evaluación y revisión de la documentación e información proporcionada por la Gerencia de Comercialización, se evidencio que el personal realizo la venta de la Harina de 50 kg. Considerando los procedimientos establecidos en la normativa interna de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA, de las ventas efectuadas durante este periodo en la Sucursal N° 13 Ledezma, se verifico que los documentos solicitados por el encargado de ventas fueron registradas y emitidas sus respectivas facturas, las mismas que fueron identificadas en el libro de Ventas IVA del Área Impositiva, por otra parte se constató que según el kárdex de Inventario del producto, los clientes no efectuaron compras mayores a 10 qq (1, 2, 3...), estas afirmaciones se pudo identificar en los siguientes documentos:

- Kárdex de Inventarios del producto harina de 50 Kg.
- Libro de Ventas del área impositiva
- Informes de verificación proporcionados por la Gerencia de Comercialización.
- Informe de la Comisión que se apersono en la Sucursal N° 13 Ledezma.
- Extracto Bancarios extraídos del SIGEP

2. Como hechos posteriores, se solicitó al responsable Regional Beni, que se efectuó un cuestionario al Responsable de Ventas de la Sucursal N° 13 (Ledezma), solicitando nos informe sobre los procedimientos que se aplican para la ventas de productos terminados propios, del mismo se estableció que no se cuenta con



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

www.emapa.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones
Teléfonos (+591-2) 2115500 - 2119162 - 2
La Paz - Bolivia

el conocimiento necesario de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de Venta en Sucursales V4, aprobada con Resolución Administrativa N° 02-024, de fecha 21 de agosto de 2017.
 - Procedimiento de Facturación de Ventas, aprobada con Resolución Administrativa N° 02-016, de fecha 04 de septiembre de 2015
3. Se estableció, que la Gerencia de Comercialización, no cuenta con políticas que permita establecer un tope máximo para la comercialización de los productos propios subvencionados a los clientes, aspecto que permitiría evitar especulaciones, acciones ilícitas de personas inescrupulosas, que se dedican a comercializar los productos subvencionados de la Empresa de apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA.
4. Según la documentación obtenida, el procedimiento objeto de relevamiento es auditable; sin embargo, no se han advertido aspectos relevantes que induzcan a realizar una auditoria a las ventas de arroz efectuadas en la Regional del Beni Sucursal 13 Ledezma en el mes de noviembre de 2022.

La Paz, 28 de junio de 2023



Lic. Sonia Virginia Mamani Espinoza
TÉCNICO EN AUDITORIA
EMAPA

Q.V.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

www.emapa.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones
Teléfonos (+591-2) 2115500 - 2119162 - 2
La Paz - Bolivia